

CAMARA LIBRES DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
28 MAYO 2015	
SEC. S	Nº 23 HORA 16

567.00  
03/29

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-37/15

Buenos Aires, 27 de mayo de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Créase el Juzgado Federal de Primera  
Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de San Fernando del  
Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, con la misma  
competencia territorial que el actual Juzgado Federal de  
Primera Instancia de Catamarca y competencia en materia civil,  
comercial, laboral, contencioso administrativo, de la seguridad  
social y en todas las cuestiones federales que no permanecen a  
cargo del Juzgado Federal N° 1 de Catamarca.

Art. 2º- El actual Juzgado Federal de Catamarca se  
denominará desde la sanción de la presente 'Juzgado Federal de  
Primera Instancia N° 1 de Catamarca' y continuará con su  
competencia penal, de derechos humanos, de ejecuciones fiscales  
y electoral.

Art. 3º- Créase una (1) Fiscalía ante el Juzgado Federal  
de Primera Instancia N° 2 de Catamarca y una (1) Defensoría  
Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N°  
2 de Catamarca, ambas con una (1) Secretaría.

Art. 4º- Créanse los cargos de Juez de primera instancia,  
de Fiscal de primera instancia, de Defensor Público Oficial de  
primera instancia, de Secretario de primera instancia y de  
funcionarios y personal que se detallan en los Anexos I, II y  
III que forman parte de la presente ley.

Art. 5º- Créase una (1) Secretaría de Derechos Humanos en  
el ámbito del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de  
Catamarca.

Art. 6º- Créase una (1) Secretaría de la Seguridad Social  
en el ámbito del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de  
Catamarca.

Art. 7º- La Secretaría Civil y la Secretaría de Leyes  
Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia de



Handwritten initials or signature.

567-S  
00129

Senado de la Nación

CD-37/15

Catamarca serán transferidas con todo su personal al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Catamarca.

Art. 8°- La Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán será el Tribunal de Alzada y ejercerá la superintendencia de ambos Juzgados Federales de Primera Instancia de Catamarca.

Art. 9°- El Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca N° 1 remitirá al Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca N° 2 las causas que correspondan a este último de acuerdo a la competencia por razón de la materia que esta ley le asigna, dentro de los treinta (30) días de su constitución.

Art. 10- La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará a las partidas presupuestarias del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, respectivamente.

Art. 11.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de las funciones que les competen, tomarán las medidas administrativas y presupuestarias conducentes a la instalación y funcionamiento del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 12.- El Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento de la Fiscalía de Primera Instancia y de la Defensoría Pública Oficial de Primera Instancia que se crean por la presente ley.

Art. 13.- Los magistrados, funcionarios y personal que se designen para desempeñarse en los órganos que se crean por la presente, sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera establecida en el artículo 10 de esta ley.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Senado de la Nación

CD-37/15

ANEXO I

**CARGOS A CREARSE EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Magistrados y funcionarios

Juez Federal de Primera Instancia	1
Secretario de Primera Instancia	2
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>

Personal administrativo y técnico

Prosecretario Administrativo	2
Oficial Mayor	2
Escribiente	2
Escribiente auxiliar	2
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>

<b>Total general</b>	<b>12</b>
----------------------	-----------

ANEXO II

**CARGOS A CREARSE EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

Magistrados y funcionarios

Fiscal de Primera Instancia	1
Secretario	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

Personal Administrativo y Técnico

Jefe de Despacho	1
Escribiente	1
Escribiente auxiliar	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>



*[Handwritten signature]*

5107.0

# Senado de la Nación

CD-37/15

Personal de servicio, obrero y mastranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>6</b>

**ANEXO III**

**CARGOS A CREARSE EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

Magistrados y funcionarios

Defensor Público Oficial de Primera Instancia	1
Secretario	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

Personal Administrativo y técnico

Jefe de Despacho	1
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>

Personal de servicio, obrero y mastranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>6</b>



A

*[Handwritten signature]*